

# SSA interpuso una demanda civil contra la Municipalidad y la Comdes de Calama

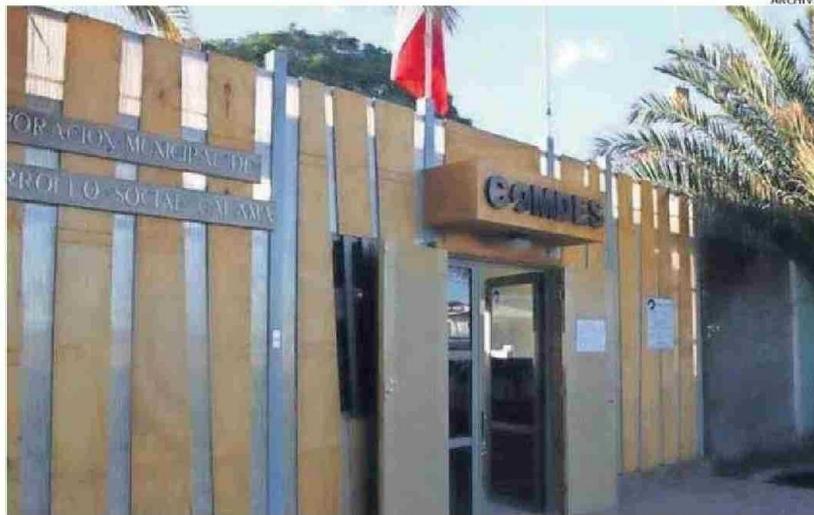
**SALUD.** Montos cancelados por conceptos de remuneraciones con recursos del per cápita a la exdirectora ejecutiva de Comdes no han sido restituidos a la fecha.

Willy Briceño Romero  
 redaccion@mercuriocalama.cl

El Servicio de Salud de Antofagasta (SSA) interpuso una demanda civil en el 2° Juzgado de Letras de la capital de la provincia El Loa en contra de la Municipalidad y la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de Calama. Todo esto a raíz que no se habrían restituidos a la fecha los más de \$40 millones, que se habrían generado del per cápita de salud para pagar el sueldo de la exdirectora ejecutiva de la entidad administradora de educación y salud municipalizada en aquella época, Edith Galleguillos Ledezma, a la cual se le sigue un sumario administrativo para establecer responsabilidades.

Además, que en julio del año pasado, el alcalde Eliecer Chamorro Vargas, en calidad de presidente del directorio de la Comdes, instruyó la presentación de una querrela en el Tribunal de Garantía de Calama por el delito de desviación de caudales públicos en contra de la exdirectora ejecutiva.

Cabe señalara que, todo esto se remonta a febrero del 2023, cuando la directora del



INTERPUSO DEMANDA CIVIL POR NO HABER RECIBIDO MÁS DE \$40 MILLONES DE RESTITUCIÓN DE LA COMDES.

Departamento de Salud de Comdes, asumió la dirección ejecutiva de la misma entidad, donde se mantuvo en funciones hasta enero del 2024, cuando fue suspendida del cargo, y un mes después renunció a esta tarea de confianza designada por el edil, retomando sus labores en la Atención Primaria de Salud (APS).

## LA JUSTICIA RESOLVERÁ

El director ejecutivo de la Comdes, Luis Villaseca Soto,

reconoció la acción judicial emprendida por el SSA, indicando que "por el dinero que se pagaron, de una manera incorrecta en su momento, por concepto general de remuneraciones a la exdirectora ejecutiva. Nosotros no podemos, obviamente, entrar a calificar de correcto o incorrecta la acción judicial, porque ellos están en su legítimo derecho".

"Lo que sí, nosotros tenemos una tesis distinta, totalmente contradictoria a los fun-

damentos de la demanda, porque lo que nosotros decimos es que esa plata se pagó, efectivamente se transfirió desde la cuenta de recursos propios de la corporación a la cuenta de los haberes ministeriales", puntualizó que disponen de los antecedentes que acreditan los reintegros de los fondos del per cápita.

En caso de existir esta diferencia, aseguró que un tercero tendrá que dirimir, donde enfatizó que el tribunal tiene la

## 2023

**directora** de la Atención Primaria de Salud (APS) asumió como directora ejecutiva de la Comdes.

## 2024

**suspendida** de su cargo en enero y renunció al mismo en febrero, retomando funciones en la APS.

## \$41

**millones** 624 es lo que está exigiendo de devolución el Servicio de Salud de Antofagasta (SSA).

competencia para establecer si existe una deuda con el SSA. "Nosotros vamos a defender nuestra postura. Pero, tarde o temprano el juez tendrá que pronunciarse. Nosotros vamos a ser respetuosos de los fallos".

De igual manera, detalló que el sumario administrativo que se sigue al interior de la Comdes debería de estar concluido en las próximas semanas, ya que todas las personas investigadas están siendo notificadas de la resolución. 